



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de JEFE DE SECCION GUARDIA DIA SÁBADO

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019
Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de
Concurso N° EX-2025-07833220-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO Que se encuentra vacante un (1) cargo de JEFE DE SECCION GUARDIA DIA SÁBADO con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la jubilación de la Dra. FERREYRO MARIA MARTA;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL
DE ONCOLOGIA
MARIA CURIE
DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de JEFE DE SECCION GUARDIA DIA SÁBADO dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

JEFE DE SECCION GUARDIA DIA SABADO

Profesión: MEDICO

Especialidades: CLINICAS O QUIRURGICAS

Unidad Organizativa de destino: Hospital de Oncología María Curie Av. Patricias Argentinas 150

Lugar de Inscripción: Oficina de Concursos 1° Piso

Fecha de apertura: 11 de marzo de 2026

Cierre de la inscripción: 20 de marzo de 2026

Horario de Inscripción: de lunes a viernes de 9 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web: Página Web:
www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal del Hospital María Curie de lunes a viernes de 09 a 12 hs. durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la

Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada. Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

DRA. DOMINGUEZ MARISA EDITH – Htal. Alvear

DR. LANATTA JORGE HUGO – Htal. Curie

DR. GHIGLIAZZA PABLO JOSE – Htal. Ramos Mejía

SUPLENTE:

DR. AUTERI SANTIAGO JOSE – Htal. Ferrer

DR. FISICHELLA MARCELO ADRIAN – Htal. Alvarez

DR. YAZDE PULEIO LEONARDO YAMIL – Htal. Curie

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembro del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud. -